

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 08			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA		Hora de Inicio: 10:00 a.m.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de finalización: 1:30 p.m.	
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET		Fecha: 16 de abril de 2020	
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X
Invitados Permanentes	Gustavo Sanabria	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	Martha Ospina Espitia	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
Elaboró: Secretaría Académica		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Aprobación acta 007 de 2020
4. Informe del señor decano
 - Contratación docente.
 - Redistribución de los recursos de la universidad.
 - Apoyo a la conectividad de estudiantes.
 - Plazo para pago de matrícula de estudiantes.
5. Secretaría Académica
 - Cronograma matrículas de honor 2020-1.
 - Convocatoria monitoria 2020-1.
6. Perfiles docentes para concursos 2020-1
7. Unidad de Extensión.
 - Preparatorio de Artes Escénicas y su continuidad en el periodo académico 2020-3.
8. Unidad de Currículo
 - Cátedras y espacios comunes.
9. Casos Proyectos Curriculares
 - Arte Danzario
 - Los siguientes estudiantes solicitan aval para compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1.

Estudiante	Código
Sebastián Rodríguez Posada	20181102032
Freddy Roncancio Benítez	20192102003
Leonardo González Hurtado	20162102046
Daniel Enrique Jiménez Gómez	20181102036
Rosa Valentina Acosta Osorio	20191102023
Alyson Coronado	20182102032
David Ricardo Meza Brooks	20112102019

- Solicitud aval aplazamiento de semestre 2020-1 de la estudiante Jeny Rodríguez Estupiñán código 20122102008.

- Artes Escénicas
 - Los siguientes estudiantes solicitan aval para compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1.

Estudiante	Código
Sarita Zapata	20172104017
Valentina Trujillo	20172104028
Camilo Castañeda R.	20182104001

- Artes Musicales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Los siguientes estudiantes solicitan aval para compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1.

Estudiante	Código
Diego Fernando Rojas Forero	20101098033
Brian Andrés Jamaica Martha	20172098026

- Solicitud modificación plan de homologación movilidad estudiantil mediante Semestre Académico en el Exterior del estudiante David Leonardo Barrera López código 20152098011.
- Solicitud de aval préstamo de instrumentos para el uso de los estudiantes de la cátedra de tuba, realizada por el maestro Juan Erney Sepúlveda Orrego y estudiantes de la misma cátedra.
- solicitud del maestro Néstor Lambuley.

- Artes Plásticas y Visuales

- Lectura concepto emitido por la maestra María José Arbeláez del trabajo resultante año sabático maestro Ricardo Forero, titulado “Notas de Clase- Dispositivos. Testing”.
- Los siguientes estudiantes solicitan aval para compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1

Estudiante	Código
Rosa Helena Upegui	20162016008
María Camila Ochoa Ordoñez	20171016002

- Maestría en Estudios Artísticos

- Solicitud aval reexpedición de recibos de pago, fechas para reexpedición de recibos segunda y tercera cuota matrícula diferida periodo 2020-1. Aplazamiento de pago de la segunda y tercera cuota de la matrícula diferida para el periodo académico 2020-1, teniendo en cuenta la situación expuesta en la primera solicitud, se envía las fechas de reexpedición de estos recibos para los siguientes estudiantes: Segunda cuota: 5 de junio de 2020. Tercera cuota: 12 de junio de 2020.

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CUOTAS
1	20192103004	Camargo Bonilla Isabel	2
2	20192103009	González Garzón Mélida	3
3	20192103011	Hernández Rico Sergio Felipe	2
4	20192103013	Jaimes Abril Gina Brigitte	2
5	20192103019	Patiño Gutiérrez Andrés Leonardo	3
6	20192103020	Rodríguez Barbosa Jorge Enrique	3
7	20182103002	Álzate Diaz Giovanni Francisco	3
8	20182103005	Cobos González Lellar Alfredo	3
9	20182103008	García Galvis Gustavo Armando	2
10	20182103009	Merchán De Las Salas Fabián Alberto	3
11	20182103013	Meléndez Nova Heidy Viviana	2
12	20172103002	Arias Barahona Manuel Alejandro	3
13	20172103024	Susa Camargo Diana Milena	2
14	20142103012	Holguín Godoy Tircia Carolina	3

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2. Lectura y consideraciones al orden del día.

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

3. Aprobación acta No 007 de 2020

Se da aprobación al acta No 007 de 2020

4. Informe del señor decano

• Contratación docente.

El decano comenta que se encontró la opción de contratar a los docentes de vinculación especial en general por 19 semanas, además de las 18 semanas se puede tener a los docentes una semana más del semestre para capacitación, adaptación de los contenidos y programas a la modalidad virtual. Esta primera semana para los docentes no sería lectivo, trabajarían sobre las modificaciones y estrategias para acogerse a una plataforma virtual; para ello la universidad apoya por medio de PLANESTIC y su coordinación en las distintas facultades, a través de cursos de inducción para los docentes.

La profesora Luisa Fernanda Vargas, quien ha hecho un trabajo muy dedicado e importante, informa que en la primera apertura de cursos muchos docentes de la facultad alcanzaron a inscribirse y tuvo que abrirse otro curso por la desbordada capacidad del primero, los cursos estarán a disposición de los docentes para quienes quieran tomarlos. Los profesores tendrán esta semana para modificar, adaptar y emigrar sus programas a la modalidad virtual.

La contratación docente está en proceso, con los profesores de hora cátedra hay un tema jurídico, estos se pueden contratar solo para horas lectivas y no para no lectivas, después de estudiarlo con los abogados de la universidad y amparados en la urgencia extraordinaria, se les va a reconocer a los docentes el número básico de horas semanales, que son 8 horas y luego a partir de la semana del 27 de abril se debe dar alcance para hacer las modificaciones de intensidades amparadas en las necesidades docentes, es decir, de horas lectivas. Los docentes de medio tiempo y tiempo completo tendrán la contratación de las 20 horas y las 40 horas desde el día 20 de abril, por lo que ellos no requerirían ninguna modificación dentro de su modelo de contratación si se contempla la contratación de horas no lectivas, de la primera semana tendrían 20 horas y 40 horas por las 19 semanas. Como esas primeras 8 horas están condicionadas normativamente, el sistema por razones técnicas no admitiría la presentación de otras actividades, lo que se encontró como una solución para destrabar esto es que esa contratación de esas 8 horas no lectivas se haga manualmente, va a ser un trabajo adicional para los coordinadores y asistentes, pero es la manera para poder pagarles esas 8 horas a los profesores ya que modificar el sistema era muy complejo.

Es importante que los coordinadores establezcan los horarios de los medio tiempo y tiempo completo de vinculación especial para montarlos y tener los horarios previstos para los docentes de hora cátedra a partir del día 27, que es cuando ellos entraran a dar sus horas lectivas, tan pronto termine la semana del 20 al 27 hay que dar alcance a la resolución y hacerle las modificaciones particulares de acuerdo a la intensidad de 8 a 16 horas que cada uno tenga, en ese sentido es importante tener esos horarios. De esta forma se protege la vinculación a todos los docentes por lo que no se sabe cómo será la respuesta de los estudiantes en relación con los espacios académicos si no tomarían todas las materias, o no se matricularían; en este caso se está previendo y amparados en el decreto presidencial

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

para evitar a toda costa una suspensión de contratos. Para evitar este riesgo se debe ubicar a los en actividades que no fueran justificadas por las circunstancias imprevistas y que pudieran desarrollar, sustituir las clases prácticas por actividades que el programa requiera como, por ejemplo, grupos de trabajo, todo lo que se tiene pendiente en tareas con relación de acreditación, revisión de syllabus etc. Hay que tener esto como un soporte o garantía de poder mantener o justificar la vinculación de los profesores.

En relación con los estudiantes algunos consideran que este semestre que viene va a ser normal, pero se sabe que no va a ser tan sencillo, algunas clases tendrán que ser virtuales, otras con presencia de estudiantes, esto habría que mirarlo y que lo puedan entender los estudiantes; está en riesgo no solo este semestre sino todo el año de no tener la formación.

La coordinadora del proyecto curricular de Arte Danzario pregunta con respecto al requerimiento para poder continuar con la contratación y de tener los horarios listos, comenta que Arte Danzario tiene una problemática siempre y en este caso se acentúa y tiene que ver con los horarios que también dependen de los espacios físicos y de los horarios de los programas de Artes Escénicas y Artes Plásticas y Visuales, porque ellos dejan una disponibilidad para uso de espacios, el proyecto requiere con urgencia los horarios o las disponibilidades de espacios de Escénicas y de Plásticas, se pediría por lo menos y por la urgencia que se permitan o se mantengan los mismos espacios u horarios que se tenían en el semestre inmediatamente anterior y que los proyectos facilitaban.

El decano expresa que estaría de acuerdo en que fuese así y que se mantengan los horarios porque ahora puede ser virtual, pero en el momento en que se desbloquee en alguna proporción algo de esta contingencia, igual toca hacer los horarios previendo la ilusión de que pronto se pueda volver al tema presencial.

La coordinadora de la Unidad de Currículo expresa una aclaración y es precisamente que no se hable de syllabus sino de los planes de curso haciéndole modificación en modalidad virtual porque los syllabus no sean los que se modifiquen.

El coordinador de Artes Escénicas pregunta con respecto a la virtualización y a la implementación del mismo, en el consejo curricular la profesora Luisa Fernanda Vargas de PLANESTIC habló de que había cierta obligatoriedad de adaptarse a Moodle y a classroom, la propuesta que se hace es que en este momento de transición debería ser más abierto dado que las condiciones no lo permiten, cada maestro debe implementar de acuerdo a sus posibilidades y conocimientos y a las necesidades de las clases y no imponer uno u otro sistema de conexión.

El decano responde que hay una propuesta de la universidad, pero será gradual y poco a poco se irá ajustando, lo importante es que los docentes van a hacer este esfuerzo de vinculación para adaptarse y quizás por eso la sugerencia más que obligatoriedad que plantea la profesora Luisa Fernanda.

La Secretaria Académica comenta que en reunión con la red y la OAS se entendió que se definen classroom y Moodle porque son los que se manejan en la universidad y así la universidad puede dar ciento por ciento soporte a esas dos herramientas, los profesores pueden utilizar otras, aunque las dos principales serían Moodle y classroom y para eso están brindando capacitación en PLANESTIC en estas herramientas, las demás serán complementarias.

El decano comenta que la idea de la universidad no es exigirle a los docentes a que se sometan a estas plataformas sino, que se les pueda garantizar la calidad para el mismo profesor y la capacitación sería una manera de tener respaldo si se acogen a estas plataformas; es importante ver las ventajas que tendrían para los mismos profesores y estudiantes manejar sobre estas plataformas, es bueno mirar la asesoría para los profesores y el respaldo que PLANESTIC puede brindar, la capacitación se va a dar todo el año y en distintos niveles en que los profesores en la medida que se familiarizan en el tema de la virtualidad se pueda poco a poco ir tomando los cursos y asesorías que se den en el transcurso de semestre.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos expresa que es importante ponerse de acuerdo en que no es un tema de restricciones sino de generar condiciones porque en las capacitaciones que se están haciendo han explicado las ventajas para trabajar a través de classroom y de Moodle, hay unas facilidades que no se tendría desde los correos personales o desde otro tipo de plataformas, trabajar desde classroom por ejemplo con el correo institucional es saber que se tiene un cupo ilimitado para manejar archivos, una serie de facilidades que es lo que hay que mostrar más que como una restricción, porque adicional a lo que decía el decano de capacitar en muchas cosas, estas plataformas que están, facilitan mucho el trabajo de los profesores, valdría la pena mirar si a través de PLANESTIC la profesora Luisa Fernanda Vargas puede volver a explicar cuáles son las facilidades y oportunidades que se logran a través de estas plataformas.

- **Redistribución de los recursos de la universidad.**

El decano comenta que una de las preocupaciones que hay en la universidad es el tema de redistribuir los recursos de la universidad y de optimizarlos en la dirección de la situación actual, en este sentido desde las reuniones de las directivas de la universidad se planteó poder establecerlo. Esta tarea hay que hacerla con las coordinaciones, hay rubros que se sabe no se podrán ejecutar como son los pasajes aéreos, viáticos y prácticas académicas por razones que caen de su peso, sin embargo dentro de los presupuestos que cada coordinación tiene dentro de las facultades existirán otros rubros relacionados con su especificidad que no se van a ejecutar, es importante tener este inventario de rubros porque toca mirar en aras de fortalecer el tema de los ajustes de los planes de curso para trabajar en este ambiente nuevo, todo el tema de fortalecer a los estudiantes a través de apoyos de tecnología a los que lo necesiten. Se les pide a los coordinadores revisar los rubros, hacer el análisis desde cada coordinación y que se pueda centralizar la información de lo que no se va a ser, pueden surgir propuestas, si se hace con objetividad se puede destinar para algo más.

La coordinadora de la Maestría en estudios Artísticos expresa que hay recursos que posiblemente no se van a ejecutar como los ya mencionados, se ha conversado en el consejo de la maestría el pensar en la redistribución de estos recursos, se entiende la necesidad de reencausarlo hacia la financiación de los apoyos de conectividad, es importante que desde los proyectos curriculares se planteen actividades que tienen que ver con la producción académica y con el fortalecimiento de los proyectos curriculares que pueden estar asociados a temas de publicaciones y temas que fortalezcan el proyecto mismo en este momento en que se está en tránsito en un tipo de ambiente que no se conocía y del que se está aprendiendo, desde la maestría se ha estado pensando que algunos de los recursos que no se van a poder ejecutar, pueden estar enfocados hacia el fortalecimiento del proyecto en este contexto, se puede aportar en la conectividad, pero no se puede ir en detrimento del desarrollo y fortalecimiento académico del mismo proyecto.

El decano responde que lo que se está mirando es la reasignación de los recursos a otras actividades, mirar que recursos objetivamente podrían hacerse después o podrían quedar liberados, ver que recursos se pueden aportar desde los proyectos curriculares y esto sumaría a lo que ya se tiene garantizado por el tema de viáticos y demás.

El coordinador de Artes Musicales pregunta por los eventos virtuales como se hará. El decano responde que en estas circunstancias sería uno de los que se podría afianzar, viendo la situación, es posible hacerlo.

La coordinadora de la Unidad de Extensión comenta que si es posible contemplar realizar actividades de manera virtual, esa redistribución de recursos aterrizarla en esta situación, la última vez que se trató el plan de acción la MAPE presentó una propuesta de plan de trabajo, ya se han tenido dos sesiones de trabajo con el grupo y se ha hecho un ajuste al plan de trabajo que se quiere presentar a la decanatura y al consejo, este ajuste va en la dirección de redireccionamiento de rubros, se espera que la decanatura y el consejo los revise para que la MAPE tenga ese apoyo en financiación, de las actividades que se puedan hacer a través de estos medios virtuales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El decano espera la propuesta para revisarla.

- **Apoyo a la conectividad de estudiantes.**

El decano expresa que todo el esfuerzo que se está haciendo con los docentes, con PLANESTIC para el apoyo y la reunificación de canales de comunicación son respaldados por la universidad, pero es un tema de doble vía, si los estudiantes no tienen como interconectarse adecuadamente bien sea por la carencia del bien final y el respaldo de datos no va a ver comunicación e interacción. En este momento se están mirando los avances con el equipo asesor de la universidad, la idea de poder ofertar un apoyo para los estudiantes que lo requieran. Este apoyo tiene varios problemas, escoger cual sería la plataforma tecnológica, por ejemplo, tipo de internet, del cual se están haciendo cotizaciones y se estima por el momento en un apoyo para cinco mil estudiantes. Hay algo más de dos mil estudiantes que se han detectado por medio de Bienestar y son los que reciben el apoyo alimentario, se está estudiando como subir esta cifra a cinco mil estudiantes y para ampliarlo se debe tener como sustento el estudio socioeconómico, estos tienen un costo mensual de más de 2000 millones de pesos mensuales y esos recursos deben salir de alguna parte y sobre esa estimación se está haciendo el plan de contingencia para brindarle apoyo de conectividad a estos estudiantes, por esta razón se está haciendo inventario de computadores y portátiles de base que podrían contribuir en resolver el problema de conectividad de los estudiantes, se está haciendo el estudio para ver si es de arrendamiento o de adquisición del equipamiento. Se va a solicitar el apoyo en el Consejo Superior Universitario si el distrito puede apoyar y facilitar recursos para invertir en esta dirección y así mismo se está haciendo la gestión con el Ministerio de Educación.

- **Plazo para pago de matrícula de estudiantes.**

El decano comenta que en lo personal lo ideal para este semestre sería que el valor de la matrícula debería ser cero, pero este tema solo puede ser abordado en el Consejo Superior Universitario, el informe se da con base a lo que el Consejo Académico hasta donde sus competencias lo respaldan puede hacer. El calendario académico es claro, los estudiantes antiguos ya matriculados pueden pagar su matrícula en julio y solo pagarían hasta el momento el costo del seguro, aunque aún no se ha establecido como sería y al final del semestre pagaría su matrícula. Según la normatividad de la universidad los estudiantes nuevos no pueden pedir aplazamiento, deben pagar la matrícula total, hay un tema jurídico y el Consejo Académico no puede tomar la determinación sino debe ir al Consejo Superior Universitario para que puedan quedar en igualdad de condiciones, para efectos de la matrícula los estudiantes no están pagando matrícula sino renovando matrícula, los nuevos si están haciendo la matrícula y deben pagarla, es preocupante esta situación.

La coordinadora de la Maestría en estudios Artísticos comenta que en relación con las matrículas quiere insistir en el tema de las matrículas de los estudiantes de posgrado. El decano expresa que se consultó el tema del plazo de cuotas de pago de semestre y desde la decanatura se puede autorizar con la aprobación del Consejo de Facultad los plazos para la cancelación de las cuotas, pero no se tiene la competencia ni siquiera el Consejo Académico para exonerar los intereses de mora, hasta tanto no se tome la decisión en la instancia correspondiente que es el Consejo Superior Universitario.

La coordinadora de la Maestría en estudios Artísticos pregunta en ese caso cual sería la respuesta, por lo que el sistema en el momento está abierto para que desde la coordinación se les reexpidan nuevamente los recibos a los estudiantes de posgrado, pero cuando se reexpiden el sistema les da ocho días hábiles para cancelar, si se tienen clases hasta el 13 de junio y se cierra semestre el 20 de junio, se podría sugerir que se expidan los recibos el ocho o el dieciséis de junio.

La Secretaria Académica comenta que ya es un avance que se puedan hacer a través de los consejos de facultad, es decir que se puedan autorizar y ampliar los plazos de pago, hay que hacerlo con oficio desde la Secretaria Académica a la oficina asesora de sistemas para que ellos lo hagan, hay que tener en cuenta que la fecha máxima no puede

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

superar el 20 de junio, que es cuando se ingresan notas finales, si el estudiante no está a paz y salvo con la universidad no se le pueden subir notas finales.

La coordinadora de la Maestría en estudios Artísticos comenta que los estudiantes pedían no solo era correr las fechas, sino que se les exonerara del cobro adicional que se les hace por pagar extemporáneo. Aparte insiste ante el decano que se tiene el caso de dos docentes a quienes no se les han cancelado los honorarios de febrero y marzo, se consultó y a uno de los docentes se le va a pagar en abril, pero no se entiende porque no se le pagó como a los demás docentes en el tiempo que correspondía, se espera que se den las respuestas y que se insista también en el trámite tanto en el tema de pagos de contratos como de avances.

El decano comenta que por el momento el tema de las erogaciones por intereses no se puede dar por el consejo de facultad, por el momento se procederá así, si llega el tema de la exoneración se estará pendiente para llevarlo al Consejo Superior Universitario como un punto y eso sería una buena noticia. Hay un canal que es el de contratación de las decanaturas del cual hace parte la persona responsable de decanatura de la facultad, por ese canal se insistirá al respecto y con el tema de los avances se escribirá al vicerrector administrativo para ver cómo se puede facilitar este tema, se va a consultar y proponer una solución.

La Secretaria Académica comenta que hace falta un poco de gestión en términos que la universidad diga a donde y con quien se tratará algunos temas, los oficios de Consejo de Facultad a las distintas dependencias de la universidad en particular la Secretaria General no hay respuesta, el canal con el correo institucional no está funcionando y no se tiene un directorio como para que la gente sepa a donde dirigirse, se tiene respuestas atrasadas de Secretaria General de Consejos pasados que no se han respondido. El decano comenta que son muchas las consultas, decisiones y en todos se notan demoras y es una situación general de la universidad.

La coordinadora de Arte Danzario pregunta al decano si la universidad ha pensado algo en el proceso de admisiones para 2020-3. El decano le responde que la universidad tomó la decisión de no parar, de seguir adelante y en esa perspectiva la idea es seguir abierta, la función de la universidad es mantenerse abierta a toda costa y todas las decisiones se han tomado como si el 2020-3 va a transcurrir y eso incluye el ingreso de los nuevos estudiantes, hasta el momento lo que nos une es mantener abierta la universidad y ponerle la cara a la crisis por encima de todas las dificultades, por el momento seguimos.

5. Secretaría Académica

- Cronograma matrículas de honor 2020-1.

Se presenta a los consejeros cronograma Matrículas de Honor para el periodo 2020-1.

Por unanimidad los consejeros aprueban el cronograma.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	FECHA
<i>REPORTE DE CALIFICACIONES FINALES</i>	<i>PROFESORES, COORDINADORES, PROYECTOS CURRICULARES Y OFICINA ASESORA DE SISTEMAS</i>	<i>HASTA 28 DE AGOSTO DE 2020</i>
<i>PROCESO CIERRE DE SEMESTRE</i>	<i>COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR</i>	<i>HASTA 29 DE AGOSTO DE 2020</i>
<i>FECHA DE CORTE EN EL SISTEMA CÓNDOR PARA GENERAR LISTADO</i>	<i>COORDINACIÓN PROYECTO CURRICULAR Y SECRETARÍA ACADÉMICA</i>	<i>11 DE SEPTIEMBRE DE 2020</i>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<i>ENTREGA DE LISTADO DE POSTULADOS A MATRÍCULA DE HONOR EN la SECRETARÍA ACADÉMICA</i>	<i>COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR</i>	<i>HASTA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020</i>
<i>REVISIÓN DE LISTADO</i>	<i>SECRETARÍA ACADÉMICA</i>	<i>HASTA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020</i>
<i>APROBACIÓN CONSEJO DE FACULTAD</i>	<i>CONSEJO DE FACULTAD</i>	<i>1 DE OCTUBRE DE 2020</i>
<i>PUBLICACIÓN LISTA MERECEDORES INCENTIVO ACADÉMICO MATRÍCULA DE HONOR</i>	<i>SECRETARIA ACADÉMICA</i>	<i>1 DE OCTUBRE DE 2020</i>
<i>RECONOCIMIENTO ECONÓMICO</i>	<i>DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</i>	<i>POR CONFIRMAR</i>

- **Convocatoria monitoria 2020-1.**

La Secretaria Académica comenta a los consejeros sobre el caso de las monitorias para el periodo académico 2020-1, pregunta cómo se haría en este caso, si serian de manera virtual dada las circunstancias de gran parte del semestre o si la universidad tiene alguna directiva con relación a la convocatoria de los monitores, si ellos trabajarían de manera virtual.

El decano expresa que tomará atenta nota para ponerlo en consideración en reunión del comité de decanos que aún no se ha tocado, pero que es común en todas las facultades, sería importante hacer la consulta no solo en la mesa de temas a resolver, sino también hacerlo por escrito.

La Secretaria Académica comenta que se enviará a decanatura o en su efecto a vicerrectoría la consulta.

La coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos opina que sería bueno por iniciativa de las coordinaciones el también pensar cual sería el nuevo rol de los monitores en estos ambientes de trabajo virtual porque se podría pensar que estos estudiantes que se postulan como monitores también se capaciten en estas herramientas, los estudiantes de Plásticas podían apoyar en material audiovisual que podrían ayudar a implementar cosas y hay que pensar en la ayuda económica que recibirían en este momento.

La Secretaria Académica expresa que es importante que los monitores tengan las herramientas disponibles para realizar la monitoria.

La coordinadora de la Unidad de Currículo opina que en estos momentos son importantes y que se necesita una revisión de syllabus de toda la facultad y serian un apoyo para el comité, buscar en el perfil que trabajo académico podrían desarrollar y eso sería importante.

El decano comenta que el tema de las monitorias es una política que no se puede alterar, es un derecho y es importante ver que es una forma de apoyar a los estudiantes en estos momentos; es importante establecer la pertinencia y la necesidad de las monitorias y modificar sus funciones en la medida en que estas sean necesarias ajustar la funcionalidad a un nuevo escenario, a la nueva realidad.

La Secretaria Académica le comenta al decano que sería bueno preguntar cuáles serían las políticas, por lo que esto afectaría también a las otras facultades y si se hace la convocatoria se deberían ajustar algunas necesidades y funciones, tendrían que replantearse las funciones y el perfil de los monitores y es importante que los coordinadores vayan trabajando en el perfil de los monitores para poder sacar la convocatoria tan pronto inicie el semestre 2020-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

6. Perfiles docentes para concursos 2020-1

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 008 que se llevó a cabo el día 16 de abril de 2020, revisó y aprobó los siguientes perfiles docentes para la apertura de la convocatoria de selección y posterior vinculación de docentes vinculación especial Hora Cátedra para el periodo 2020-1:

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
Arte Danzario	<ul style="list-style-type: none"> • Título universitario de pregrado en Danza o licenciado en educación artística con énfasis en danza y teatro. • Título de maestría en artes, arte danzario, artes escénicas, educación o Pedagogía. • Experiencia profesional en Danza Tradicional Colombiana de mínimo dos (2) Años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las Actividades. • Experiencia docente universitaria de mínimo tres (3) año o su equivalente. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las Actividades. • Productividad Académica: Investigación y/o Creación en Danza Tradicional Colombiana. Mínimo 2 productos certificados (creación de semilleros de investigación y/o creación, creación de obras, artículos de investigación o de Opinión, participación en grupos de investigación). Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de Finalización y tiempo en horas de dedicación o copia de los artículos. 	Danza Tradicional Colombiana región Caribe I Seminario de Danza tradicional colombiana Repertorio de Danza Tradicional Colombiana I Metodologías de la Enseñanza de las Técnicas de Danza Tradicional II	Ocho (8) horas semanales Cuatro (4) horas semanales Cuatro (4) horas semanales Cuatro (4) horas semanales
Artes Escénicas	FORMACIÓN ACADÉMICA Título de pregrado en Artes Escénicas con énfasis en Dirección o Actuación. Y/o Título de posgrado en Teatro y/o Dirección Teatral y/o Artes Escénicas y/o Artes Vivas y/o Dramaturgia. EXPERIENCIA DOCENTE: - Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año, con dedicación de tiempo completo, o su equivalente, en formación artística debidamente certificada. EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Montaje en Verso G2. Teoría de la Actuación II Metodología de la investigación G2.	Nueve (9) horas semanales Dos (2) horas semanales Cuatro (4) horas semanales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<p>-Experiencia artística comprobable de mínimo cinco (5) años en Artes Escénicas y afines</p> <p>-Experiencia básica comprobada en administración académica.</p> <p>PRUEBA DE DESEMPEÑO.</p> <p>Sustentación virtual en la que el aspirante presentará un modelo de cómo asumiría las tres asignaturas solicitadas.</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Título de pregrado en Artes Escénicas con énfasis en dirección o actuación; y/o Título universitario de posgrado en Teatro y/o Dirección Teatral y/o Artes Escénicas y/o Artes Vivas y/o Dramaturgia</p> <p>Maestría en Artes Escénicas y/o Maestría en carreras afines.</p> <p>EXPERIENCIA DOCENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año, con dedicación de tiempo completo, o su equivalente, en formación artística debidamente certificada. <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en dirección teatral de cinco (5) a diez (10) montajes en el campo de desempeño. - Experiencia académico-administrativa demostrada de mínimo un (1) año. <p>PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación artística demostrada en proyectos de creación y/o investigación teatral durante los últimos cinco (5) años. - Preferiblemente publicaciones en Artes. <p>PRUEBA DE DESEMPEÑO:</p> <p>Escribir un ensayo de 5 páginas sobre el tema: Desde una perspectiva escénica y de gestión y producción, ¿cuáles son las estrategias que usted como profesor considera adecuadas para la formación de un director teatral y las diferencias o similitudes con las estrategias que emplea en sus montajes profesionales?</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Título de pregrado en Artes Escénicas con énfasis en Dirección o Actuación -Maestría en Artes Escénicas o en áreas afines. <p>EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia docente de mínimo un (1) año con dedicación en los tiempos requeridos, o su equivalente, en Teatro o en áreas afines, debidamente certificada. 	Taller de Dirección II: Cuarto semestre.	Seis (6) horas semanales
	Taller Integral II: Cuarto semestre	Seis (6) horas semanales
	Taller Integral 5: Séptimo semestre	Seis (6) horas semanales
	Teatro postdramático	Dos (2) horas semanales
	Ensamble de facultad	Cuatro (4) horas semanales
	Análisis del espectáculo.	Cuatro (4) horas semanales
	Historia del arte i.	Cuatro (4) horas semanales
	Historia del arte ii	Cuatro (4) horas semanales

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
	<p>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Versión: 03</p>	
	<p>Proceso: Gestión Integrada</p>	<p>Fecha de Aprobación: 21/03/2017</p>	

	<p>Profesional en procesos de investigación académica en artes debidamente certificados.</p> <p>PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Preferiblemente publicaciones en Artes y/o Humanidades.</p> <p>PRUEBA DE DESEMPEÑO: Presentación virtual de la metodología con la que asumiría los espacios académicos que se ofertan en el presente concurso.</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA Título Universitario de pregrado o posgrado en Artes escénicas. Título de posgrado en Artes Escénicas o afines.</p> <p>EXPERIENCIA DOCENTE: - Experiencia docente de mínimo un (1) año con dedicación en los tiempos requeridos, o su equivalente, en Teatro, o áreas afines, debidamente certificada.</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: -Experiencia artística demostrada de por lo menos cinco (5) años en el campo profesional.</p> <p>PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Preferiblemente publicaciones en Artes y/o Humanidades.</p> <p>PRUEBA DE DESEMPEÑO: Presentación virtual de la metodología con la que asumiría los espacios académicos que se ofertan en el presente concurso.</p>	<p>Experiencias de la cultura contemporánea</p> <p>Acondicionamiento para el habla I. g3.</p> <p>Acondicionamiento para el habla II. g3.</p>	<p>Cuatro (4) horas semanales</p> <p>Seis (6) horas semanales</p> <p>Seis (6) horas semanales</p>
Artes Musicales	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA Título de pregrado en música, pedagogía musical o afines. Preferentemente con postgrado en música o afines (maestrías en estudios artísticos o humanidades). Experiencia docente Experiencia docente en el área de conocimiento musical requerida, preferentemente universitaria, como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes (certificaciones laborales). Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 2 (dos) años. Prueba de desempeño: Los candidatos presentarán una prueba virtual de desempeño ante un representante del</p>	<p>Formación Auditiva II y Taller de Nivelación de Formación Auditiva</p>	<p>16 horas Semanales</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p>Consejo de Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes-ASAB y por lo menos un docente del área de formación requerida, consistente en una clase de 30 minutos a estudiantes del Proyecto Curricular.</p> <p>La clase deberá abordar una propuesta de desarrollo de la audición y la lectoescritura musical, con las temáticas de dominantes secundarias y cambios métricos, utilizando como modelo de referencia su voz entonada, la ejecución de un instrumento armónico y la percusión corporal, entre otros recursos. Dada las actuales condiciones la clase se realizará de manera virtual. La coordinación de Proyecto gestionará los enlaces pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista: Los candidatos presentarán una entrevista virtual ante un representante del Consejo de Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes-ASAB y por lo menos un docente del área de formación requerida, en la que se evaluarán los intereses y perspectivas del aspirante como docente de la Facultad y del Proyecto Curricular, y sus competencias en el área de desempeño descrita. <p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Título de pregrado en Bandola Andina, o en música con énfasis en Bandola Andina, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Bandola Andina.</p> <p>Preferentemente con maestría en Bandola Andina, en Pedagogía general o del instrumento, o con perfil investigativo.</p> <p>Experiencia docente certificada en el área, preferiblemente universitaria, como mínimo de (2) dos años. Comprobada mediante soportes pertinentes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas).</p> <p>Productividad Académica y artística:</p> <p>Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 5 (cinco) años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba de desempeño: Los aspirantes presentarán una prueba de dos partes, con una duración aproximada de 35 minutos en total. 	<p>Bandola Andina, Música de Cámara, Ensamble.</p>	<p>20 horas semanales</p>
--	---	--	---------------------------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	1. Audición virtual (15 minutos), con repertorio académico y popular, tanto en rol de solista como con acompañamiento. Cada uno de los aspirantes deberá proporcionar el acompañamiento requerido para la audición. 2. Clase virtual (20 minutos), de Bandola Andina dirigida a estudiantes del área de diversos niveles de desarrollo instrumental y con repertorios variados, tanto tradicionales-populares (campesinos o urbanos) como académicos (antiguos, clásicos o contemporáneos) de diversos géneros. • Entrevista. Los candidatos presentarán una entrevista virtual ante un representante del Consejo de Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes-ASAB y por los menos un docente del área de formación requerida, en la que se evaluarán los intereses y perspectivas del aspirante como docente de la Facultad y del Proyecto Curricular, y sus competencias en el área de desempeño descrita.		
--	--	--	--

7. Unidad de Extensión.

- **Preparatorio de Artes Escénicas y su continuidad en el periodo académico 2020-3.**

La coordinadora de la Unidad de Extensión comenta que se trata de una solicitud del proyecto curricular de Artes Escénicas y tiene que ver dos puntos, el primero, el proyecto curricular hizo una encuesta entre los estudiantes del preparatorio con el fin de mirar la posibilidad de continuidad, de la totalidad de los estudiantes para el periodo siguiente y de esa encuesta salió que la mayoría de los estudiantes no tienen recursos para poder continuar el siguiente semestre, es decir, no se tendría un segundo semestre para el preparatorio de Artes escénicas. Lo que propone el proyecto curricular es contar con los recursos que han estado sin ejecución y de acuerdo con lo que se ha establecido en el IDEXUD el proyecto tendría este periodo para ejecutar ese recurso en actividades que ellos consideraran importantes para el fortalecimiento del proyecto, es un recurso que se ha guardado por años y claramente para ellos alcanzaría para hacer la contratación de profesores para que tengan continuidad.

El proyecto curricular para el segundo semestre de 2020, solicita considerar esta situación, es importante presentar este punto porque con ese recurso se pueda invertir en la continuidad del proyecto, de manera que los estudiantes no tuvieran que pagar ese segundo periodo, de acuerdo a los estudios que ellos hacen el proyecto alcanzarían los recursos para cubrir las contrataciones de los profesores en este segundo periodo.

El segundo punto tiene que ver con la necesidad de primero capacitación y segundo el apoyo de parte de la universidad para todo el desarrollo de las actividades por estos medios virtuales, los profesores lo han venido sorteando muy bien, pero la coordinadora Catalina, que es la nueva coordinadora de ese proyecto de extensión, expresa que hace falta organizar un poco mejor y suministrar unos sitios donde se pueda archivar los soportes o verificaciones de que se está desarrollando los espacios, por lo que eso es una de las cosas que pide los planes de trabajo, como se puede verificar que se están desarrollando los diferentes espacios, sería importante ofrecerle a los profesores la capacitación y el soporte de parte de la universidad, aquí lo que se ve es que la vicerrectoría ha dicho que el apoyo es solo para docentes de planta y de vinculación especial, pero no habla de los profesores que están por contratos, de prestación de servicios, se necesita una gestión de parte de la decanatura con un oficio que se pueda proyectar desde la unidad de extensión para que estos apoyos sean posibles y mirar si hay personal de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

universidad que puedan hacer esa capacitación o estudiar de qué manera el recurso que se redistribuya en la facultad pueda dar para brindarle la capacitación a estos profesores.

El decano le pregunta a la coordinadora si esto es posible hacerlo, primero que se pueda ofrecer el servicio de extensión gratuito y segundo legalmente se pueden invertir estos recursos que están allí guardados para este fin. Lo segundo es, que pasa con los otros preparatorios, si escénicas hizo este sondeo que pasa con los otros preparatorios, como ven la situación para el segundo semestre y como se vería en conjunto que uno lo pueda hacer y otro no en términos de igualdades, el otro tema de la capacitación de los docentes viene el tema de la legalidad, se va a consultar de qué manera esto pueda ser posible, para este punto se necesita ver cuántos profesores en total son para la capacitación.

La coordinadora de extensión responde al decano que frente a lo legal financiero se pueden realizar las actividades, dentro del presupuesto esta la posibilidad de desarrollar las diferentes actividades y eventos académicos que tengan destinación para fortalecer el proyecto, si hay variación de algunas actividades se puede justificar y se puede hacer la variación del presupuesto, la destinación de ese recurso; en cuanto a lo legal, si se puede hacer esa transferencia de ese recurso al otro semestre o poder utilizar ese recurso para el otro semestre, primero se debe hacer una consulta con el IDEXUD para que se pueda hacer, ampliar la ejecución de ese recurso al segundo periodo y mirar con la asesora jurídica de la decanatura la resolución que nos obliga a que los estudiantes hagan su matrícula y consignen ese recurso, se tendría que mirar si la resolución abre eso o si se tenga que hacer la consulta con la rectoría para que permita hacer una excepción por ese periodo y frente la capacitación la dificultad esta con los profesores que no tienen ningún vínculo con la universidad. El decano expresa que con la capacitación toma nota para ver cómo se puede proceder y con los otros puntos queda pendiente de los mismos.

Se avala la propuesta, pero con las observaciones dadas, primero se debe hacer la consulta con el IDEXUD para ver si es viable hacerlo y con la Rectoría para ver si se permite hacer una excepción por ese periodo. Que todo quede por escrito si se puede hacer y con las evidencias de respuestas a las consultas.

8. Unidad de Currículo

- **Cátedras y espacios comunes.**

La coordinadora de la Unidad de Currículo comenta que este punto esta fundamentalmente con un problema de la contratación o de la posesión del maestro Camilo Ordoñez que es el maestro de planta, que aún no se ha posesionado, que podría ser de manera virtual, pero aún no ha tenido llamado ni información al respecto. El decano expresa que va a tomar nota de este y se va a consultar sobre el tema de los nombramientos pendientes.

Comenta la coordinadora que se habla sobre este tema de contratación y espacios comunes porque se solicitó a todos los docentes que hicieran los cursos y lo concerniente al aula virtual y están con las dudas de cómo hacerlo, es preferible que se haga la solicitud de aplicar a la oferta que tiene la universidad tal como lo expresaba la coordinadora de la Maestría en el punto de contratación docente. La mitad de los docentes de los espacios comunes no tienen activos sus correos institucionales y es complicado porque si no tienen activo el correo institucional no pueden hacer las capacitaciones, sería bueno que los coordinadores insistieran con los docentes, por lo que hay maestros que desde el comité no se tiene comunicación con ellos.

El decano expresa que va a sacar un comunicado desde la decanatura con respecto a esto, es importante insistir en esto, que no sea tomado como una imposición, es importante que todos tengan su correo institucional.

La coordinadora comenta que no sabe cómo se va a hacer con la cátedra con los docentes nuevos de planta, se ha escrito al IPAZUD y no se ha tenido respuesta de cómo se van a hacer las cátedras, se debe preparar todo por lo que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

los maestros son nuevos y están preocupados, es importante que brinden todas las directrices para saber cómo van a funcionar los espacios académicos de las cátedras, sobre todo de la de Democracia y Caldas, hay una preocupación por el volumen de los estudiantes en los espacios.

El decano expresa que está tomando atenta nota de todas las solicitudes, que lo más obvio es que las cátedras quedaran virtuales y lo primero es hacer una reunión con los mismos profesores, precisamente esta primera semana es para resolver eso, para tener una hipótesis de como arrancar el semestre.

El coordinador de Artes Plásticas pregunta en relación con el primer punto que no es una modificación a los syllabus sino lo que se va a modificar es el plan de curso relacionado con una semana, al respecto quisiera saber si hay alguna consideración que se deba tener en cuenta desde currículo para la formulación de este plan de curso. La coordinadora de la Unidad de Currículo responde que como se están dando las capacitaciones hay una forma de reprogramar las actividades como por ejemplo en classroom que podrían facilitarse a los docentes para que en ese plan de curso pudiera organizar las actividades de alguna manera y complementar el diseño del cronograma del plan de curso, es desde la modalidad virtual donde se va a reorganizar el contenido del syllabus, y la modificación debe ser en relación a esta modalidad virtual.

La coordinadora de la Maestría expresa que es importante unificar el lenguaje en relación a lo que se va a hacer y como lo sugería la coordinadora de currículo hablar de ajustes a los planes de curso, no a los syllabus para incorporar ambientes virtuales de aprendizaje, porque no se va a hacer una virtualización de los espacios académicos que es otra cosa.

9. Casos Proyectos Curriculares

• Arte Danzario

- Los siguientes estudiantes solicitan aval para compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1. El proyecto curricular envía esta solicitud de acuerdo con la información suministrada por el Señor Decano en reunión con estudiantes el miércoles 8 de abril, en donde los invitaba a remitir esta solicitud al Consejo de Facultad para ser abordado por este cuerpo colegiado.

Estudiante	Código
Sebastián Rodríguez Posada	20181102032
Freddy Roncancio Benítez	20192102003
Leonardo González Hurtado	20162102046
Daniel Enrique Jiménez Gómez	20181102036
Rosa Valentina Acosta Osorio	20191102023
Alyson Coronado	20182102032
David Ricardo Meza Brooks	20112102019

El Consejo de Facultad Artes ASAB en su sesión virtual No. 008 que se llevó a cabo el día 16 de abril de 2020, analizó la solicitud No. CPC-AD-001-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra extemporánea de formulario de reingreso y a su vez, el reingreso para el periodo académico 2020-1 a los estudiantes. Los estudiantes deben comunicarse con la Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir y diligenciar el formulario de reingreso vía página web. **FA-SA-078RD-2020.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud aval aplazamiento de semestre 2020-1 de la estudiante Jeny Rodríguez Estupiñán código 20122102008.

El Consejo de Facultad Artes ASAB en su sesión virtual No. 008 que se llevó a cabo el día 16 de abril de 2020, avaló la solicitud de aplazamiento del semestre 2020-1 a la estudiante JENY CAROLINA RODRÍGUEZ ESTUPIÑÁN con código 20122102008. **FA-SA-087RD-2020**

- **Artes Escénicas**

- Los siguientes estudiantes solicitan aval para compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1.

Estudiante	Código
Sarita Zapata	20172104017
Valentina Trujillo	20172104028
Camilo Castañeda R.	20182104001

El Consejo de Facultad Artes ASAB en su sesión virtual No. 008 que se llevó a cabo el día 16 de abril de 2020, analizó la solicitud No. FAA-PAE-29-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra extemporánea de formulario de reingreso y a su vez, el reingreso para el periodo académico 2020-1 a los estudiantes Los estudiantes deben comunicarse con la Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir y diligenciar el formulario de reingreso vía página web. **FA-SA-079RD-2020.**

- **Artes Musicales**

- Los siguientes estudiantes solicitan aval para compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1.

Estudiante	Código
Diego Fernando Rojas Forero	20101098033
Brian Andrés Jamaica Martha	20172098026

El Consejo de Facultad Artes ASAB en su sesión virtual No. 008 que se llevó a cabo el día 16 de abril de 2020, analizó la solicitud No. CPC-024-2020 del proyecto curricular y la solicitud de decanatura No. FAA-114-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra extemporánea de formulario de reingreso y a su vez, el reingreso para el periodo académico 2020-1 a los estudiantes. Los estudiantes deben comunicarse con la Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir y diligenciar el formulario de reingreso vía página web. **FA-SA-080RD-2020**

- Solicitud modificación plan de homologación movilidad estudiantil mediante Semestre Académico en el Exterior del estudiante David Leonardo Barrera López código 20152098011.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión virtual No. 008 que se llevó a cabo el día 16 de abril de 2020, analizó la solicitud del Proyecto Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió avalar la solicitud de modificación al plan de homologación para el estudiante que realizó movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR relacionado a continuación:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Código	Identificación	Estudiante	Universidad Destino	Programa	País	Fecha
20152098011	1.073.427.236	David Leonardo Barrera López	Universidad Federal do Rio de Janeiro	Música	Brasil	De Julio a diciembre de 2019

El Consejo de Facultad da el anterior aval teniendo en cuenta la aprobación y el análisis realizado por el Proyecto Curricular a los espacios académicos a homologar, por lo cual se anexa el aval. **FA-SA-081RD-2020**

- Solicitud de aval préstamo de instrumentos para el uso de los estudiantes de la cátedra de tuba, realizada por el maestro Juan Erney Sepúlveda Orrego y estudiantes de la misma cátedra. La solicitud se hace para poder desarrollar el semestre 2020-1 dentro del marco de la modalidad virtual.

El Coordinador del proyecto curricular da lectura a relatoría de una reunión que sostuvo con la abogada de la facultad y el coordinador de laboratorios de la facultad maestro Andrés Corredor y explica a los consejeros la solicitud de préstamo de los instrumentos. El decano le pregunta al coordinador cuantos casos se tiene, el coordinador responde que para esta solicitud serían 5 tubas y que al hacer la consulta muchos estudiantes tampoco tenían teclados duros, teclados de tecla pesada semi profesionales para practicar y no serían más de cuatro, pero podrían aparecer más solicitudes. El decano menciona que lo importante si se llega a una solución sobre la solicitud, esto no exonera de cualquier eventualidad incluso si se prestan dentro de la facultad.

Interviene el maestro Guillermo Bocanegra y comenta que se está haciendo una encuesta a través del consejo curricular para que los docentes identifiquen que instrumentos están en la bodega y que normalmente usan los estudiantes y no tienen, son casos específicos de instrumentos que se saben que no tienen los estudiantes y que son necesarios para las clases, con respecto a la tuba si los estudiantes no la tienen no inscribirían este espacio y este profesor que es de hora catedra se quedaría sin contrato. Se estuvo de acuerdo en la reunión de ayer en la necesidad y en lo importante de darle tránsito a esta solicitud y hacerlo bien, elevarla a quien corresponda.

El decano expresa que está de acuerdo que los instrumentos hay que usarlos de acuerdo con la necesidad, hay que encontrar una fórmula correcta donde no se cometa violación de alguna norma. Lo primero que se debe saber si el consejo curricular, coordinador y el maestro que tiene el inventario está de acuerdo que debe prestarse, si es así, se resolverá el tema en la medida que si son elementos que la universidad tiene y ya que los estudiantes no se desplazan a la facultad estos deberían desplazarse a los estudiantes siempre y cuando no se vulnere derecho a la igualdad, por eso es fundamental el inventario que plantea el maestro Guillermo Bocanegra. Se toma nota de la solicitud y se socializará en la reunión de la tarde por lo que es un tema prioritario, no solo por los estudiantes sino por los profesores que dictan clases de estos instrumentos. Habría que mirar las otras bodegas y este tipo de cosas son las que se deben destrabar. Es importante que envíen un documento resumiendo todo y se gestionara la solicitud en el comité directivo.

La Secretaria Académica expresa que se entiende la necesidad y la importancia de hacerlo, pero esto no es competencia del Consejo de Facultad, que debe manejarlo el Consejo Académico o a quien corresponda como una política institucional porque no es solo un problema de Artes sino de toda la universidad, de todos los laboratorios y de todas las carreras, deben sacar una resolución o alguna directriz que permita hacer lo que se hace por ejemplo con el préstamo de libros de la biblioteca, podría funcionar más o menos parecido a esto, pero eso necesita un acto administrativo que lo cubra, que lo respalde, el consejo de facultad lo puede recomendar al Académico para que busque a quien le corresponde hacerlo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El decano expresa que el consejo de facultad entiende desde el punto de vista académico la pertinencia y la necesidad de brindarle a los estudiantes estos instrumentos. El consejo avala que el decano tramite lo legal y lo procedimental. La maestra Edna Rocío comenta que está de acuerdo con la Secretaria Académica en el sentido que es otra instancia a la que le tocaría dar las aprobaciones y establecer los mecanismos y en ese sentido quedaría que el Consejo avala que se haga esta gestión viendo la necesidad, una parte con vicerrectoría académica y financiera y con el comité central de laboratorios y en ese caso el maestro Andrés Corredor tendría que adelantar la gestión también porque así como esta habrá otras solicitudes de otras facultades, como facultad se debería acompañar la gestión y el apoyo y es pertinente que se haga. El decano solicita al coordinador de Artes Musicales que le envíen el resumen, la pertinencia y la necesidad para hacer la gestión lo más pronto posible. Es importante tener cuanto antes el consolidado de las necesidades y la demanda para saber cómo se haría. Se traslada esta solicitud a Consejo Académico mediante consecutivo No. **FA-SA-077RD-2020**.

- Solicitud del maestro Néstor Lambuley. Solicita se estudie la posibilidad que pueda establecer lo que se denomina "conexión remota" VPN, o en su defecto mirar la opción de instalar algún sistema satelital para obtener una conectividad estable, en su residencia ubicada en la zona centro de Bogotá, que le permita la realización de las clases virtuales que debe realizar como docente de la Universidad.

El coordinador del proyecto curricular de Artes Musicales explica al consejo la solicitud del maestro Lambuley. El decano comenta que a través de sistemas se presentó una encuesta para saber que profesores tenían conectividad y esto hay que canalizarlo con sistemas y enviarles la carta para ver esta solicitud. La Secretaria Académica expresa que sería bueno que este tema también se tratara en el grupo de las directivas porque puede que otros profesores tengan la misma necesidad y sería buena que haya una directriz institucional en ese sentido. Se traslada esta solicitud a decanatura mediante consecutivo No. **FA-SA-076RD-2020**. Se informa a proyecto curricular del traslado mediante consecutivo No. **FA-SA-084RD-2020**.

- **Artes Plásticas y Visuales**

- Lectura concepto emitido por la maestra María José Arbeláez del trabajo resultante año sabático maestro Ricardo Forero, titulado "Notas de Clase- Dispositivos. Testing".
Aprobado por unanimidad por Consejo de Facultad.
- Los siguientes estudiantes solicitan aval para compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1.

Estudiante	Código
Rosa Helena Upegui	20162016008
María Camila Ochoa Ordoñez	20171016002

El Consejo de Facultad Artes ASAB en su sesión virtual No. 008 que se llevó a cabo el día 16 de abril de 2020, analizó la solicitud No. CPC-APV- 412 -2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra extemporánea de formulario de reingreso y a su vez, el reingreso para el periodo académico 2020-1 a los estudiantes. Los estudiantes deben comunicarse con la Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir y diligenciar el formulario de reingreso vía página web. **FA-SA-083RD-2020**.

- **Maestría en Estudios Artísticos**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- o Solicitud aval reexpedición de recibos de pago, fechas para reexpedición de recibos segunda y tercera cuota matrícula diferida periodo 2020-1.
Aplazamiento de pago de la segunda y tercera cuota de la matrícula diferida para el periodo académico 2020-1, teniendo en cuenta la situación expuesta en la primera solicitud, se envía las fechas de reexpedición de estos recibos para los siguientes estudiantes: Segunda cuota: 5 de junio de 2020. Tercera cuota: 12 de junio de 2020.

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CUOTAS
1	20192103004	Camargo Bonilla Isabel	2
2	20192103009	González Garzón Mélida	3
3	20192103011	Hernández Rico Sergio Felipe	2
4	20192103013	Jaimes Abril Gina Brigitte	2
5	20192103019	Patiño Gutiérrez Andrés Leonardo	3
6	20192103020	Rodríguez Barbosa Jorge Enrique	3
7	20182103002	Álzate Díaz Giovani Francisco	3
8	20182103005	Cobos González Lellar Alfredo	3
9	20182103008	García Galvis Gustavo Armando	2
10	20182103009	Merchán De Las Salas Fabián Alberto	3
11	20182103013	Meléndez Nova Heidy Viviana	2
12	20172103002	Arias Barahona Manuel Alejandro	3
13	20172103024	Susa Camargo Diana Milena	2
14	20142103012	Holguín Godoy Tircia Carolina	3

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión virtual No. 008 que se llevó a cabo el día 16 de abril de 2020, teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar por única y última vez la reexpedición extemporánea de los recibos de matrícula de las cuotas 2 y 3 para el periodo académico 2020-1, de los estudiantes de la Maestría en Estudios Artísticos, con fechas límites así: segunda cuota: 5 de junio de 2020, tercera cuota: 12 de junio de 2020. Aprobado y comunicado a la oficina Asesora de Sistemas mediante consecutivo No. **FA-SA-082RD-2020**.

Siendo la 1:30 p.m. se da por finalizada la sesión.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
José Félix Assad Cuellar	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad